

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1698/17.-

Ramallo, 5 de octubre de 2017

VISTO:

Que durante el año 2016 se transfirieron desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al Municipio de Ramallo **PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 11.255.235.-)** correspondiente al FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO;

Que el acumulado y transferido de dicho fondo hasta agosto del presente año es de **PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 9.098.428.-);** y

CONSIDERANDO:

El importante esfuerzo que la Provincia de Buenos Aires realiza en cuanto a la transferencia de distintos fondos a los Municipios;

Que según consta en acta UEGD del 20 de setiembre del corriente año, la Subsecretaría de Educación otorga documentación del sistema RAFAM y un listado de Órdenes de compra, comprometiéndose a entregar el saldo de dicho fondo en algún momento a los presentes,

Que lo anterior indica que existen movimientos de dichos fondos y que esa información existe, y es esquivada por algún motivo a este Cuerpo;

Que la infraestructura educativa es prioritaria y queda demostrada que, junto al de Infraestructura Municipal, son los fondos de mayor erogación transferidos;

Que anteriores pedidos de informe sobre la utilización de los mismos, no han sido contestados por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que es función de Honorable Concejo Deliberante controlar los actos llevados adelante por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que se han anunciado obras con la utilización de estos fondos y no sabemos la disponibilidad de los mismos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, corresponda proceda a elevar ----- un informe escrito a este Cuerpo respecto de las inversiones realizadas por este municipio, con el FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO proveniente de la coparticipación provincial durante el año 2016 y hasta el mes de agosto del año 2017; de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Monto efectivamente percibidos del Fondo de Financiamiento Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
- 2- Nómina de establecimientos que recibieron mejoras con este fondo y montos asignados a cada uno.
- 3- Se informe método de evaluación de prioridades en la asignación de los mismos.
- 4- Nómina de obras en proceso de licitación y en ejecución.
- 5- Saldo hasta el mes de agosto del Fondo de Financiamiento Educativo.-----

SEGUNDO) Envíase una copia de la misma al Consejo Escolar de Ramallo, a la Inspectora de Distrito, a los diferentes Gremios de la Educación debidamente conformados con representación en Ramallo, a la Secretaría de Asuntos Docentes y a los medios de comunicación para su conocimiento.-----

